

15° ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICA DE OFERTAS CONCURSO “SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA: MI TAXI ELÉCTRICO”.

En Santiago de Chile, siendo las 15:30 horas del día 2 de octubre del año 2024, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.1 letra a de las Bases del Concurso por ventanilla abierta **“SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA: MI TAXI ELÉCTRICO”**, cuyas bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar 15° Acta de Solicitud de Antecedentes Técnica de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta don Bogdan Gjuranovic, Coordinador nacional del programa Mi Taxi Eléctrico; Juan Diego González, Jefe de Proyecto Mi Taxi Eléctrico Región de Antofagasta; y Jennifer Salazar, Jefa de proyecto Mi Taxi Eléctrico Región Metropolitana, todos funcionarios de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 6.8 de las Bases de Concurso, se ha presentado a este proceso licitatorio los siguientes Postulantes:

- **SALINAS Y FABRES S.A.**; R.U.T. 91.502.000-3

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL POSTULANTE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.8 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Técnicos de los Postulantes, no obstante, lo anterior, se requiere de las siguientes aclaraciones y complementaciones:

2.1. SALINAS Y FABRES S.A:

- Respecto al numeral 6.8.2. punto VII Carta servicio post venta: Esta no especifica cómo dar cumplimiento con el numeral 10.3 de las Bases de Concurso en la UT 3 Vallenar. Se requiere aclaración de este documento, incorporando la UT 3 Vallenar al servicio de post venta.
- Respecto al numeral 6.8.2 punto VIII Pauta de mantenimiento: Se debe indicar si se realiza el servicio de recambio de batería motriz y el costo que tendría para el beneficiario si se hiciera, según lo indicado en el numeral 10.4 de las Bases de Concurso.

Para esto, se solicita completar el siguiente formato y enviar en formato PDF.

Consulta	Respuesta
¿El proveedor realiza el servicio de recambio de batería motriz, independiente de si este servicio es parte o no del plan de mantenimiento?	Indicar "Sí" o "No".
En caso de que la consulta anterior sea "Sí" indicar el precio que este servicio tendría en pesos chilenos impuestos incluidos.	Indicar precio del servicio en pesos chilenos con impuestos incluidos.

- Respecto al numeral 6.8.2 punto IX Resoluciones Exentas SEC y numeral 6.8.2 punto X Fichas Técnicas Equipos de Carga: Se evidencia una inconsistencia entre la Resolución Exenta adjunta y la ficha técnica adjunta al no corresponder a los mismos modelos de productos.

Al respecto del **Cable de carga para modo de carga 3**: La Resolución Exenta SEC enviada por el oferente evidencia el modelo V4-DSIEC2B-EV32P mientras que la ficha técnica enviada no especifica el mismo

modelo.

Para clarificar este punto se solicita al oferente aplicar **una de las siguientes dos alternativas:**

- a. Enviar ficha técnica donde se especifique explícitamente el modelo antes indicado V4-DSIEC2B-EV32P o equivalente.
- b. Enviar nueva Resolución Exenta SEC y Ficha técnica que sean coherentes en el modelo indicado entre ambas.

3. Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico electromovilidad@agenciase.org indicando en el asunto "Aclaratoria Concurso PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA: MI TAXI ELÉCTRICO", con un plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.

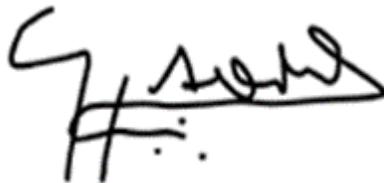
4. CIERRE DE ACTA

Siendo las 16:00 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Técnicos de postulaciones del Concurso. Firman,



JENNIFER SALAZAR

Profesional área Movilidad sostenible e hidrógeno verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



BOGDAN GJURANOVIC

Profesional área Movilidad sostenible e hidrógeno verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JUAN GONZALEZ

Profesional área Movilidad sostenible e hidrógeno verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética